

Sevilla, 3 de marzo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Almería
Instituto Politécnico de Formación Profesional «Francisco Franco».
Centro de Enseñanzas Integradas.
Instituto de Formación Profesional «Almeraya».

Cádiz
Instituto de Formación Profesional de San Roque «Hostelería».
Instituto de Formación Profesional de Puerto Real «Virgen del Carmen».

Córdoba
Centro de Enseñanzas Integradas.
Instituto de Formación Profesional de Cabra «Felipe Solís».

Granada
Instituto de Formación Profesional «Hurtado de Mendoza».
Instituto de Formación Profesional «Virgen de las Nieves».
Instituto de Bachillerato de Cogollos Vega «Emilio Muñoz».

Huelva
Instituto de Formación Profesional de Valverde del Comino «José Antonio».

Jaén
Instituto de Formación Profesional de Marmoleja «Virgen de la Cabeza».

Málaga
Instituto de Formación Profesional «La Rosaleda».
Centro de Enseñanzas Integradas.

Sevilla
Centro de Enseñanzas Integradas.

ANEXO II

Requisitos de edad

Para la concesión de los puestos y plazas que se convocan será requisito necesario que los candidatos, que no tengan la condición de alumnos de los Centros relacionados en el Anexo I, hayan nacido en los años que a continuación se indican:

Primer curso de Formación Profesional de primer grado: 71, 72, 73, 74 ó 75.

Segundo curso de Formación Profesional de primer grado: 70, 71, 72, 73 ó 74.

Primer curso de Bachillerato: 71, 72, 73, 74 ó 75.

Segundo curso de Bachillerato: 70, 71, 72, 73 ó 74.

Tercer curso de Bachillerato: 69, 70, 71, 72 ó 73.

Curso de Orientación Universitaria: 68, 69, 70, 71 ó 72.

Primer curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas: 70, 71, 72 ó 73.

Segundo curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas: 69, 70, 71 ó 72.

Tercer curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas: 68, 69, 70 ó 71.

Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de Formación Profesional de primer grado a Formación Profesional de segundo grado: 70, 71, 72 ó 73.

Primer curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen general: 69, 70, 71 ó 72.

Segundo curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen general: 68, 69, 70 ó 71.

Primer curso de Escuelas Universitarias: 68, 69, 70, 71 ó 72.

Segundo curso de Escuelas Universitarias: 67, 68, 69, 70 ó 71.

Tercer curso de Escuelas Universitarias: 66, 67, 68, 79 ó 70.

ORDEN de 4 de marzo de 1988, por la que se resuelve la convocatoria de selección de los Centros de Enseñanzas General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de la enseñanza del Francés a través del vídeo.

La Consejería de Educación y Ciencia y el Servicio Cultural de la Embajada de Francia en España coinciden en su consideración sobre la importancia que la enseñanza de la lengua francesa tiene para la sociedad actual.

Como resultado de dicha coincidencia y de la disposición de la Consejería de Educación y Ciencia para establecer fórmulas de colaboración con entidades u organismos que se propongan objetivos educativos convergentes con los de la propia Consejería, se llegó a la firma de un «Convenio para la experimentación de nuevas técnicas y métodos en la enseñanza del Francés en Andalucía» de fecha 27 de noviembre de 1987, autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 1987.

En el marco del citado Convenio se encuadra la Orden de 18 de diciembre de 1987 (BOJA de 22 de enero de 1988) por la que se convocó a los Centros de Enseñanza General Básica y de Enseñanzas Medias de Andalucía a la realización de una experiencia sobre enseñanza del Francés a través del vídeo.

Dando cumplimiento a las disposiciones de dicha Orden esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Seleccionar los proyectos presentados por los Centros que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden y adjudicar a los mismos el equipamiento necesario para su desarrollo.

Segundo. Considerar como suplentes los proyectos presentados por los Centros que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero. De acuerdo con lo previsto al respecto en el Convenio antes citado, la adjudicación a la que se refiere el punto primero será aportada a los Centros por la Consejería de Educación y Ciencia y el Servicio Cultural de la Embajada de Francia en España.

Cuarto. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para la aplicación y desarrollo de lo establecido en esta Orden.

Sevilla, 4 de marzo de 1988.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Provincia de Almería
I.B. de Berja.

Provincia de Cádiz
C.P. de E.G.B. «Bahía de Barbate» de Barbate.
I.B. «Isla de León» de San Fernando.

Provincia de Córdoba
I.B. «Inco Garcilaso» de Montilla.

Provincia de Granada
I.B. «Mariana Pineda» de Granada.
I.F.P. de Ugíjar (Granada).

Provincia de Huelva
C.P. de E.G.B. «Moreno y Chacán» de Ayamonte.

Provincia de Jaén
C.P. de E.G.B. «Pintor Cristóbal Ruiz» de Villacarrilla.

Provincia de Málaga
I.B. de Mijas.

Provincia de Sevilla
C.P. de E.G.B. «Josefa Navarra Zamora» de Corio del Río.

ANEXO II

Suplentes:
1º C.P. de E.G.B. «Federico García Lorca» de Bogarre (Granada).
2º C.P. de E.G.B. «Juan Carlos I» de Torredelcampo (Jaén).
3º C.P. de E.G.B. «Rogelio Arásil Esteban» de Cijuela (Granada).

RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se concede la participación en programas medioambientales.

Habiéndose convocado los programas Medioambientales de esta Dirección General para los alumnos de 5º y 8º de E.G.B. durante este Curso 87-88, y tras la evaluación de las solicitudes en las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conceden la participación en los programas Medioambientales del curso 87-88 a los centros de E.G.B. relacionados en el Anexo I, teniendo en cuenta las características socioeconómicas en que está ubicado el Centro, a fin de dar preferencia a los alumnos con menores oportunidades por razones culturales, económicas o ambientales.

Segundo. El diseño de los tres programas medioambientales convocados está realizado en base a 3 fases:

- a) Preparación previa en el centro escolar.
- b) Fase de trabajo de Campo.
- c) Fase de Evaluación de la actividad en el Centro Escolar.

Tercero. Los programas Medioambientales concebidos son:

a) «La Escuela en Doñana» con una duración de 3 días en su fase de trabajo de Campo, a desarrollar en el Parque Nacional Doñana, alojándose en la Casa Municipal del Ayuntamiento de Almonte en la Aldea de El Rocío (Huelva).

b) «Aula de Naturaleza El Cantalar» con una duración de 5 días en su fase de Campo, a desarrollar en el Parque Natural de las Sierras de Cazória, Segura y las Villas, alojándose en la aula de El Cantalar (Cazorla-Joén).

c) «Experiencia de Segura de la Sierra» con una fase de trabajo de Campo de 5 días a desarrollar en la Sierra de Segura, con alojamiento en la Escuela-Hogar Peñalta de Segura de la Sierra (Jaén).

Cuarto. En cada grupo seleccionado realizarán la actividad exclusivamente 40 alumnos de los cursos 5º a 8º de E.G.B., acompañados por 2 profesores del Centro que serán los responsables del desarrollo de la actividad.

Quinto. Las respectivas Delegaciones Provinciales harán llegar a los Centros Seleccionados las comunicaciones de su participación, y las normas y orientaciones para el desarrollo de la actividad.

Sevilla, 3 de marzo de 1988.— El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO I

A. Programa La Escuela en Doñana

Fechas 17, 18 y 19 de marzo.

C.P. Menéndez Pidal de Torreblanca (Sevilla).

C.P. San Telmo de Jerez de la Frontera (Cádiz).

C.P. San José de Calasanz de Los Navas de la Concepción (Sevilla).

Fechas 21, 22 y 23 de marzo.

C.P. El Juncal de Puerto de Santa María (Cádiz).

C.P. Santo Tomás de Aquino de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

C.P. La Rábida de El Campillo (Huelva).

Fechas 24, 25 y 26 de marzo.

Escuelas Unitarias de la Alpujarra de Almegijar-Lobras (Granada).

C.P. Ruiz de Gordo de Andújar (Jaén).

C.P. Antonio Carrillo Salcedo de Morán de la Frontera (Sevilla).

Fechas 7, 8 y 9 de abril.

C.P. San Hilario de Paitiers de Comares (Málaga).

C.P. Manuel Siurot de Chuceno (Huelva).

C.P. Agustín Jiménez de Puente Genil (Córdoba).

Fechas 11, 12 y 13 de abril.

C.P. Nuestra Señora de las Marismas del Poblado Trajano-Utrera (Sevilla).

C.P. Santa Bárbara de Silos de Calañas (Huelva).

C.P. Pedro I de Carmana (Sevilla).

Fechas 14, 15 y 16 de abril.

C.P. El Sexmo de Cartama-Estación (Málaga).

C.P. Miguel Hernández y Fray Luis de Granada (Granada).

Proyecto Educación Compensatoria Alpujarra Almeriense de Fondón y Alcolea (Almería).

Fechas 18, 19 y 20 de abril.

C.P. Campo del Sur de Cádiz.

C.P. Miguel de Cervantes de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla).

Proyecto Educación Compensatoria Tiñoso de Castil de Campos-Priego (Córdoba).

Fechas 21, 22 y 23 de abril.

C.P. La Zarzuela de Linores (Jaén).

CC.PP. María Zambrano y Alfaguara de Granada.

C.P. Jerónima Reche de Chirivel (Almería).

Fechas 25, 26 y 27 de abril.

C.P. Vicente Aleixandre de Brenes (Sevilla).

C.P. Federico Mayo de Jerez de la Frontera (Cádiz).

C.P. Andalucía de Sevilla.

Fechas 28, 29 y 30 de abril.

C.P. San Gabriel de Almería.

CC.PP. La Paz y Luisa de Marillac de Granada.

C.P. Cerro Coronado de Málaga.

Fechas 2, 3, y 4 de mayo.

C.P. Diego de Riaño de Bellavista (Sevilla).

C. Rural Agrupado Campiña de Tarifa de Tahivilla (Cádiz).

C.P. Rafael Castaño de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Fechas 5, 6 y 7 de mayo.

C.P. Pintor Palomo y Anaya de Coín (Málaga).

C. Rural Agrupado de Cotorrios y El Tranco (Jaén).

CC.PP. de Diezma y Las Villares (Granada).

Fechas 9, 10 y 11 de mayo.

C.P. Ntra. Sra. de la Paz de Sevilla.

C.P. Teófilo Olivares de Obejo (Córdoba).

C.P. Antonio Guerrero de Aljaraque (Huelva).

Fechas 12, 13 y 14 de Mayo.

C.P. Ntra. Sra. de la Salud de Laujar de Andarax (Almería).

C. Rural Agrupado de La Iruela (Jaén).

C.P. Ntra. Padre Jesús de Ronda (Málaga).

Fechas 26, 27 y 28 de mayo.

C.P. Marismillas del Poblado Marismillas -Las Cabezas (Sevilla).

C.P. General Castaños de Bailén (Jaén).

C.P. Rafael Girón de Higuera de la Sierra (Huelva).

Fechas 30, 31 de mayo y 1 de junio.

C.P. Peña Luenga de Castillo de las Guardas (Sevilla).

C.P. Inmaculada del Voto de Bujalance (Córdoba).

C.P. La Atunara de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Fechas 2, 3 y 4 de junio.

C.P. San Sebastián de Casabermeja (Málaga).

Colectivo de Escuelas Rurales de Loja (Granada).

C.P. Río San Pedro de Puerta Real (Cádiz).

Fechas 6, 7 y 8 de junio.

C.P. Los Montecillos de Dos Hermanas (Sevilla).

C.P. Epura de Mántora (Córdoba).

C.P. Virgen de Monte de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Fechas 9, 10 y 11 de junio.

C.P. Cristóbal de Arce de La Peza (Granada).

C.P. San Vicente de Paul de Jerez de la Frontera (Cádiz).

C.P. María Luisa Pages de las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Fechas 13, 14 y 15 de junio.

C.P. Río Piedras de Lepe (Huelva).

C.P. García Lorca de Jerez de la Frontera (Cádiz).

C.P. Azorín de Villarrasa (Huelva).

Fechas 16, 17 y 18 de junio.

C.P. Muñoz Garnica de Jaén.

C.P. Los Asperones de Málaga.

C.P. Carmen Borrego de El Rubio (Sevilla).